

El Propagador



De la devoción al Corazón de Jesús

—:— Organo diocesano del Apostolado de la Oración. — Con Censura Eclesiástica. —:—

Año XXXII.

Ciudadela (Menorca). -- Febrero de 1933.

Núm. 398.

Año Santo

EL presente año 1933 es *año santo*. Siendo el décimo nono centenario de la Redención del género humano obrada por Nuestro Señor Jesucristo, ha querido el Papa sea año santo de Jubileo plenísimo, con todos los privilegios y gracias que suelen conceder los Romanos Pontífices en los Jubileos que se celebran cada veinticinco años, a contar del comienzo de un nuevo siglo de la Era Cristiana, que arranca del Nacimiento de Cristo.

Nada más justo y más oportuno.

Justo y digno es el presente año 1933 que sea año santo de

Jubileo, pues es el centenario diez y nueve veces secular de la institución de la Sacratísima Eucaristía y del orden sacerdotal; de la Pasión y Muerte de Jesucristo; de su admirable Resurrección, fundamento de nuestra Fé; de su Ascensión gloriosa a los cielos; de la Venida del Espíritu Santo y fundación de la Iglesia con el Primado de jurisdicción concedido a S. Pedro y sus sucesores. ¿Hay, acaso, en nuestra santa Religión algo más santo y más digno de ser celebrado con demostraciones de agradecimiento y de piedad?

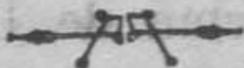
Y es a la vez oportunísimo este Jubileo. En nuestros días en que los hombres se materializan, se apartan de Dios; en

esos tiempos de corrupción y de odios de clases, de asonadas y revoluciones, de armamentos de guerra y conferencias estériles de desarmes, de paros forzados y de hambre, de depresiones financieras y miseria, es de gran oportunidad, dice el Papa, proponer a los hombres el asunto importantísimo de la Obra llevada a cabo por el Divino Redentor en bien de las almas. Con este pensamiento recordarán las masas alocadas que no de sólo pan vive el hombre, que hay otra vida, que tenemos un alma para cuya redención y salvación dió Cristo su sangre, y que la felicidad a que debemos aspirar, no es de este mundo como no lo es el reino de Cristo, sino la que El nos promete para la vida futura si observamos su santa ley.

Además, el presente año 1933 nos trae el segundo centenario de la gran promesa del Corazón de Jesús a España. ¡Hermosa y providencial coincidencia! En las presentes circunstancias la promesa del Corazón de Jesús en favor de la Patria infortunada es dulcemente esperanzadora.

¿Cómo hemos de celebrar tan simpático centenario? Respondan nuestro amor, nuestra devoción al Corazón Divino.

J. T.



La Bula del Papa

Indicción del Año Santo

Bien quisiéramos publicarla íntegra. Pero, por lo reducido de nuestra Revista, nos tendremos que contentar con algunos párrafos de tan importante Documento.

Dice así el Papa:

•“El anuncio del Año Santo

Lo que hace poco anunciamos en la festividad del nacimiento de Jesucristo, no sólo al preclarísimo Colegio de Padres Cardenales y a todos los que con ocasión de felicitarnos habían acudido a Nuestra presencia, sino a todo el orbe católico asimismo, procedemos a llevarlo a efecto, a saber, anunciando un Año Santo extraordinario y un Jubileo general y máximo, al comenzar el vigésimo primer siglo a partir de la redención del género humano.

Porque si, de creer a la historia, no está del todo averiguado en qué año caiga esto, sin embargo, el hecho, o mejor dicho, esta serie de admirables cosas verificadas, es de tan gran gravedad y de tan gran importancia, que no es digno el pasarla en silencio. Movidos, pues, los hombres por esta celebración, vuelvan sus pensamientos, algo al menos, de las cosas te-

rrenales e inestables que al presente tan duramente los perturbaban, a las cosas celestiales y perpetuamente imperecederas; y de las circunstancias inquietas y aflictivas de estos tiempos eleven el espíritu a la esperanza de aquella sempiterna bienaventuranza a la que Cristo Señor nos llamó con el derramamiento de su sangre y los inmensos beneficios de todo género que ha hecho. Recójanse del tráfico de la vida cotidiana, y piensen consigo mismo en su corazón, principalmente durante el transcurso de este año secular, cuánto nos amó nuestro Protector y con qué amoroso cuidado nos libró de la esclavitud del pecado; así, consecuentemente, se inflamarán en un amor mayor y serán impulsados como por una especie de necesidad a amar más al Amante.

Los beneficios divinos

Plácenos aquí, para utilidad de todos, recordar, siquiera sea brevemente, la serie de estos divinos beneficios, de los que procedió también esa verdadera civilización cívica que gozamos y de que nos gloriamos: primeramente, haber sido instituída en la «Cena del Señor» la sacrosanta Eucaristía y distribuída a cada uno de los Apóstoles, que se inician en el orden sacerdotal por aquellas palabras: «Haced

esto en recuerdo mío»; haber padecido Jesucristo, haber sido crucificado y muerto por la salvación de los hombres; haber sido la Virgen María constituída en madre de todos los hombres al pie de la cruz de su Hijo; y, finalmente, la admirable resurrección de Jesucristo, condición y prenda segura asimismo de nuestra resurrección; la potestad otorgada después por El a los Apóstoles de perdonar los pecados, y el verdadero Primado de jurisdicción concedido y confirmado a Pedro y a sus sucesores; finalmente, la Ascensión del Señor, la bajada del Espíritu Santo Consolador y la primera predicación evangélica de los Apóstoles realizada de un modo prodigioso y triunfal. ¿Qué cosa, pues, amados hijos, más santa; qué cosa más digna de celebrarse en su centenario? Porque de estas admirables acciones realizadas y divinos dones con que se termina la vida terrenal de Jesucristo, nos emana la vida, que es la verdadera vida, y una nueva serie de siglos nace para toda la humanidad.

Oración y penitencia

Recordemos, pues, esto con ánimo atento, y venerémoslo durante este piadoso año con ardiente caridad. Excitémonos a la tarea de orar, a hacer penitencia por nuestros pecados,

atendiendo en las oraciones y expiaciones no sólo a nuestra eterna salvación, sino a la de todo el género humano, extraviado con tantos errores, dividido con tantos odios y luchas, castigado con tantas desgracias, y preocupado con tantos peligros.

Y ojalá se sirva el misericordiosísimo Dios conceder que el año sagrado, al que dentro de poco vamos a dar principio, vuelva la paz a los espíritus, la libertad debida a la Iglesia en todas partes, y a todos los pueblos la concordia y verdadera prosperidad.

Mas porque estas fiestas Jubilares comenzarán en las próximas solemnidades de la Pascua, e igualmente terminarán en el tiempo pascual, creemos oportuno que los Obispos exhorten a su propia grey, a fin de que debidamente expíen todos por medio del sacramento de la Penitencia y se nutran con el manjar Eucarístico no sólo durante este tiempo, para obedecer el precepto de la Iglesia, sino aun lo más frecuentemente y lo más piadosamente que puedan, en especial durante el transcurso de todo el Año Santo, e igualmente a fin de que el Viernes Santo mediten con mayor atención la Pasión del Señor. Sea éste el fruto especial, y no de poca importancia, de esta celebración.

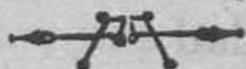
El Jubileo general

Así, pues, felices con la esperanza de estos copiosos frutos que ya prevemos desde ahora y encomendamos con suplicantes preces al Padre de las misericordias, con el asentimiento de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, por medio de esta Carta notificamos y promulgamos y queremos que se tenga por notificado y promulgado un Jubileo general y extraordinario en esta sagrada Ciudad, que deberá empezar el día 2 del mes de abril de este año, y que deberá terminar el día 2 del mismo mes de abril del año mil novecientos treinta y cuatro—y ello conforme al canon 923—, con la autoridad de Dios Todopoderoso, de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y la Nuestra, para gloria del mismo Dios, para la salvación de las almas e incremento de la Iglesia católica.

En el decurso, pues, de este Año Santo, concedemos y otorgamos misericordiosamente en el Señor indulgencia plenísima en toda la pena que deben pagar por sus pecados, a todos los fieles cristianos de uno y otro sexo, que debidamente reconciliados por el Sacramento de la Penitencia y alimentados

en la Sagrada Mesa en un mismo día, o en diversos días, en cualquier orden, visitaren piadosamente tres veces las Basílicas de San Juan de Letrán, la Vaticana de San Pedro, la de San Pablo en la vía de Ostia y la de Santa María la Mayor, en el Esquilino, y oraren por Nuestra intención, después de haber obtenido remisión y perdón de sus propios pecados. Sobre lo cual debe advertirse que pueden los fieles en cuanto hayan salido de la Basílica, después de la sagrada visita, de nuevo e inmediatamente entrar en ella para efectuar la segunda y tercera visitas. Lo que determinamos con el fin de que todo ello pueda hacerse más expeditamente.

Ahora bien, cuál sea, amados hijos, en general la intención de los Romanos Pontífices ciertamente no lo ignoráis; cuál sea en este caso particular Nuestra intención, ya antes lo hemos expuesto suficientemente.»



La gran promesa del Corazón de Jesús a España

SEGUNDO CENTENARIO

(1733-1933)

EL día 14 de mayo se cumplirán doscientos años desde que el Sagrado Corazón de Je-

sús apareciéndose al P. Bernardo Francisco de Hoyos en la iglesia de San Ambrosio de Valladolid (hoy de San Esteban), le hizo aquella consoladora promesa: «Reinaré en España y con más veneración que en otras partes».

No sería bien que los católicos españoles dejáramos pasar inadvertida esta fecha. Menos que nunca en estos momentos de persecución masónica y de laicismo embravecido.

Una renovación profunda del espíritu cristiano en todos los órdenes de la vida y en todas las clases de la sociedad, debe ser el fruto práctico de este Centenario. Para eso nada tan eficaz como promover una intensificación de la devoción al Corazón de Jesús.

Sin duda las circunstancias sociales y políticas de nuestra Patria no consienten hoy ciertas manifestaciones externas. ¡No importa!

Es necesario que todos los católicos españoles nos esforcemos con esta ocasión por vivir más hondamente la Consagración individual al Sagrado Corazón.

Es necesario que la Entronización del Corazón de Jesús en nuestros hogares lleve consigo la práctica de las virtudes que deben ser ornato de la familia cristiana.

Es necesario que, para gloria

del Corazón de Jesús, llevemos el ideal cristiano a todos los centros de enseñanza y educación.

Es necesario, en fin, que, para acelerar el cumplimiento de la Gran Promesa, procuremos llevar el conocimiento de Jesucristo al pueblo obrero, que no ama a Jesucristo, por que no hay quién se le dé a conocer.



La Purificación de la Virgen y las Candelas

ESTA fiesta de la Purificación de la Santísima Virgen, fiesta llamada también la *Candelaria* (por las candelas o velas que se llevan encendidas en los oficios de esta festividad), es fiesta de Cristo, porque es la fiesta de su *Presentación*; fiesta de la Santísima Virgen, porque es fiesta de su *Purificación*; fiesta de San José, porque es fiesta de uno de sus siete Dolores y sus siete Gozos principales; fiesta *gozosa* por tanto, fiesta también *dolorosa*, pero también fiesta *gloriosísima*, porque es fiesta de la gloriosa luz de la Divinidad de Jesucristo, Dios de Dios, Luz de Luz y Luz para revelación de las gentes.

Por eso cabalmente se llama *Candelaria*, por antonomasia esta fiesta; por eso la señal externa más principal de la misma la

forman y hacen las innumerables *candelas* que en la procesión litúrgica de la *Candelaria* llevan encendidas en la mano el Preste, el Clero y todos los fieles que asisten a la procesión.

Las candelas que hoy bendice la Iglesia son bellísimos jeroglíficos y símbolos de nuestro Divino Maestro y Salvador.

La vela, en efecto, de nuestros altares santos y de nuestra santa Liturgia, es una de las más hermosas y bellísimas figuras de Jesucristo, es decir, del Hombre Dios o del Dios hecho Hombre. La *cera* fabricada por la abeja virginal, es símbolo del sacratísimo Cuerpo del Señor, Pan del cielo que se coció en las purísimas entrañas de la Reina de las Vírgenes. La *cera derretida* que en la candela vemos junto a la llama, es símbolo de la Sangre preciosísima derramada en remisión de nuestros pecados por Cristo; la *mecha* es símbolo de su Alma sacratísima; y, finalmente, la *luz* de la candela encendida es el símbolo de su Divinidad.

Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad de Nuestro Señor Jesucristo están, por tanto, simbolizados en la candela litúrgica.

¡Oh, bellísimos, encantadores y sapientísimos símbolos de la Sagrada Liturgia! Por algo y aun algo nuestra Santa Madre Iglesia no tolera que se trueque

en sus templos por la luz eléctrica la simbólica candela litúrgica.



En días de Carnaval

Consolemos al Corazón de Jesús

REFIÉRESE de un solitario muy siervo de Dios, que pedía al Señor con viva instancia le manifestase qué obras y servicios le eran más agradables. Y estando una vez en oración, se le apareció Cristo Nuestro Señor todo llagado, desnudo y temblando, con una pesada Cruz sobre sus hombros, y le dijo: «Una de las cosas que más me agradan y en que mis siervos me harán mejor servicio, es en ayudarme a llevar esta cruz.»

A las Santas Gertrúdis, Brígida, Lutgarda, Teresa de Jesús, Margarita de Alacoque y otras, se les apareció el Corazón de Jesús circundado de los instrumentos de su Pasión, y les pedía consuelo, reparación y amor...

¡Oh, nobilísima misión la de las almas devotas del Corazón Divino! Desagraviarle de las ofensas que recibe, consolarle en sus penas, ofrecerle generosos obsequios de amor y reparación, en cambio de los ultrajes e ingratitudes de los pecadores: esta es la obra meritísima a que el Señor nos llama en estos días.

Respondamos al divino llamamiento: consolemos al Corazón de Jesús.

Tesoro espiritual para el Papa

SE trata, queridos socios del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística, de presentar al Papa un tesoro muy nutrido de buenas obras y sacrificios ofrecidos por las intenciones especiales del Sumo Pontífice. A la formación de ese tesoro vamos a contribuir los socios del Apostolado y de la Cruzada Eucarística de todo el mundo. Ya que a nadie queremos ceder en amor al Papa, no cedamos tampoco la palma a nadie en esta obra tan propia del Apostolado de ayudar con nuestras oraciones y sacrificios unidos a las oraciones y sacrificios del Corazón de Jesús para que se realicen los deseos del Sumo Pontífice, que son los deseos de Cristo.

Estas obras buenas y sacrificios han de ser especialmente y con intención particular ofrecidos por el Papa, y esta intención ha de ser formada o renovada con intención actual y expresa antes de hacerse la obra.

Las buenas obras que podéis ofrecer son: Misas . . . , Comuniones . . . , Visitas . . . , Preces varias . . . , Obras buenas . . . , Sacrificios . . .

El tiempo hábil para la formación del tesoro es el que corre del 1.º de Enero al 31 de Marzo; pero por si acaso te lle-

ga esta hojita retrasada, este tiempo se prolonga hasta que se cumplan los tres meses.

Para el 1.º de Mayo hay que mandarlo todo a Roma.

La nota de obras ofrecidas se puede depositar en el Cepillo del Corazón de Jesús, en S. Agustín, o entregarse a la Secretaria, o al Director.



PREDICADOR

Se nos asegura que en las próximas solemnidades eucarísticas que se celebrarán en el Triduo de Carnaval, tendremos el gusto de oír la predicación del celoso apóstol de la Entronización del Corazón de Jesús, R. P. Fermín Barrenechea, de la benemérita Congregación de los Sagrados Corazones.

Mucho celebraremos se confirme la noticia.



CENTRO LOCAL DE CIUDADELA

Recomendaciones especiales para Febrero

1.ª Encomendar al Sacratísimo Corazón de Jesús las apremiantes necesidades de España.

2.ª Ofrecerle desagravios en reparación de los pecados que se cometen en tiempos de Carnaval.



CULTOS RELIGIOSOS

MES DE FEBRERO

Día 3.—Primer viernes.—A las 6 y 7 y media, Misas de comunión reparadora con los ejercicios propios del primer viernes. La primera Misa se aplicará en sufragio de D.ª Antonia Llorens Florit, socia del Corazón de Jesús y la segunda por las intenciones de la Liga antimasonica. Por la tarde, *Via Crucis*. Por la noche, Rosario, Coronilla, Ejercicio de la Buena Muerte, Plática de Retiro espiritual y Estación al Santísimo.

Día 5.—Primer domingo.—A las 7 y media, Misa de comunión general de reglamento, que se aplicará en sufragio de la Sra. D.ª Francisca de Olives, Celadora del Apostolado. Se puede ganar indulgencia plenaria. La primera Misa de 6, también se aplicará en sufragio de la misma doña Francisca de Olives, en su calidad de Directora de Gerarquía del Sagrado Corazón. Por la noche, al toque de Oración, se dará principio al ejercicio de los *Siete domingos de S. José*, en cada uno de los cuales se puede ganar indulgencia plenaria.

Día 6.—Primer lunes.—A las 6 y 7 y media, Misas con Rosario, por las benditas Almas del Purgatorio.

Día 10.—Viernes.—A las 7 y media, Misa en sufragio de D.ª Magdalena Sastre Bagur, Directora de Coro del Sagrado Corazón.

Todos los viernes, Misas de comunión reparadora y ejercicio vespertino en honor del Corazón Divino.

En los días 25, 26, 27 y 28, se celebrarán los solemnes cultos de las Cuarenta Horas de desagravios, según Programa que se publicará oportunamente.

A. M. D. G.

Se recomienda la aplicación de sufragios, por nuestros asociados difuntos, q. e. p. d.